

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 126/2025 “SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA” CONTR 2025 652385.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 18 de febrero de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados la quinta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 19 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto será analizar el informe de Valoración de fecha 18 de febrero de 2026 relativo al “Sobre Electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, para los lotes 3 y 4, y en su caso, solicitar documentación previa a la adjudicación para dichos lotes. Posteriormente, para el lote 5, se procederá al análisis de la documentación presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITTERLOW , tras requerimiento de subsanación.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:


ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación, para los lotes 3 y 4, se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 18 de febrero de 2026 relativo al “Sobre Electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas”, cuyas puntuaciones totales, tras la suma del sobre electrónico 2 y sobre electrónico 3 son las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJQGCANU457BSBSX7SC9RTBR4	PÁG. 1/2	



LOTE 3	
EMPRESA OFERTANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	66,25

LOTE 4	
EMPRESA OFERTANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	66,25

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir:

- Respecto al **Lote 3**, a la licitadora FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.
- Respecto al **Lote 4**, a la licitadora FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

Posteriormente, para el **lote 5**, se procede al análisis de la documentación presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLOW , tras requerimiento de subsanación de fecha 16 de febrero de 2026. Se comprueba que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que los componentes de la Mesa acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.


El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	20/02/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYJQGCANU457BSBSX7SC9RTBR4	PÁG. 2/2	